



## MUNICIPALIDAD DE LA VICTORIA

### ORDENANZA N° 022-07/MDLV

La Victoria, 13 de septiembre de 2007

#### EL CONCEJO DISTRITAL DE LA VICTORIA

##### POR CUANTO:

VISTO; en la Sesión Ordinaria de fecha 13 de septiembre de 2007, el Dictamen N° 011-2007-CPA-CPPPAL/MDLV de las Comisiones de Administración y de de Planificación, Presupuesto y Asuntos Legales, y ;

##### CONSIDERANDO:

Que, conforme lo establece la Constitución Política del Perú en su Artículo 194° las municipalidades provinciales y distritales son los órganos de gobierno local, los cuales tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, mediante Acuerdo de Concejo N° 011-07-MDLV de fecha 22 de febrero de 2007 se declaró en reestructuración orgánica y reorganización administrativa a la Municipalidad de La Victoria;

Que, mediante Decreto Supremo N° 043-2006-PCM se aprueban los lineamientos para la elaboración y aprobación del Reglamento de Organización y Funciones señalando en el artículo 28° que se requiere la aprobación del Reglamento de Organización y Funciones en los casos siguientes: Por existencia de un proceso de reorganización de la Entidad aprobado conforme a Ley; y para optimizar o simplificar los procesos de la entidad con la finalidad de cumplir con mayor eficiencia su misión y funciones;

Que, de conformidad con lo establecido en los incisos 3 y 8 del artículo 9° de la Ley Orgánica de Municipalidades - Ley N° 27972, es atribución del Concejo Municipal aprobar el régimen de organización interior y funcionamiento del gobierno local, así como aprobar, modificar o derogar las Ordenanzas y dejar sin efecto los acuerdos;

Que, las Ordenanzas de las municipalidades, en materia de su competencia son normas de carácter general de mayor jerarquía en la estructura normativa municipal, por medio de las cuales se aprueba la organización interna;

Que, la Municipalidad de La Victoria ha considerado necesario rediseñar la estructura orgánica adaptándola a las nuevas exigencias y necesidades de la administración mediante la actualización de los instrumentos de gestión correspondientes;

Estando a lo expuesto y en uso de las facultades conferidas por los numerales 3) y 8) del artículo 9° y el artículo 40° de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, el Concejo Distrital de La Victoria por mayoría y con dispensa de la lectura y trámite de aprobación del Acta aprobó la siguiente:

## ORDENANZA

### QUE APRUEBA LA NUEVA ESTRUCTURA ORGANICA DE LA MUNICIPALIDAD DE LA VICTORIA Y EL REGLAMENTO DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONES

**Artículo Primero.-** Aprobar la nueva Estructura Orgánica de la Municipalidad de La Victoria así como el Reglamento de Organización y Funciones, el mismo que consta de VI Títulos, X Capítulos y 153 artículos.

**Artículo Segundo.-** Derogar la Ordenanza N° 035-04/MDLV de fecha 27 de octubre de 2004 y toda disposición que se oponga a la presente Ordenanza.

**POR TANTO:**

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, Y CÚMPLASE**

ORIGINAL FIRMADO  
**SECRETARIO GENERAL**

ORIGINAL FIRMADO  
**ALCALDE**